



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

EXPEDIENTES VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1207/2021	ACT1510Z4	01-09-2021
 383L2F470Q3E6D3N09LB		

ANUNCIO

EXP. 1207/2021.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS ESPACIOS DE DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL PARA LA JUVENTUD DE CASTRILLÓN.

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 2021, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de los espacios de Dinamización Sociocultural para la Juventud de Castrillón.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias para que, durante dicho plazo, pueda ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Castrillón, Servicios de Secretaría y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.